RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LICITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, REPROGRAFÍA Y PAPELERÍA CORPORATIVA ECOLÓGICA PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA

Código PRINEX: 9981.1.91.9 y 9958.91.91.9

Código Expte. Contratación: 2017/006216

Examinado el expediente para la contratación del suministro de referencia resultan los siguientes

ANTECEDENTES

El objeto del presente contrato es dotar a los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía de material de oficina, material de reprografía y papelería corporativa ecológica necesario para atender al funcionamiento cotidiano y a la gestión administrativa propia de AVRA. Siendo, por tanto, obligada la contratación del suministro de todo ello, con destino tanto a los Servicios Centrales como a las Direcciones Provinciales.

La modalidad del presente contrato es la prevista en artículo 9.3 a) del TRLSP , por el que el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente.

Dado el objeto y naturaleza del contrato así como a fin de facilitar la competencia y la concurrencia se propone la división en lotes del contrato siendo el criterio definitorio de cada uno de ellos la diferente naturaleza de los objetos suministrados:

LOTE N.º 1.: Material de oficina y reprografía para Servicios Centrales _____ 13.000 euros, IVA excluido

LOTE N.º 2.: Papelería Corporativa ecológica para Servicios Centrales _____ 7.000 euros, IVA excluido

Vista la la propuesta formulada por el Directora del Área de Administración General de fecha 2 de marzo de 2018, el informe de suficiencia de crédito presupuestrario de la misma fecha, y de conformidad con lo presvisto el el artículo 14.2 g) del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y 118 y siguientes de su Reglamento de Régimen Interior, en cuanto a las funciones en materia de contratación, al artículo 8.6, del Decreto 174/2016, en cuanto al régimen general de suplencias por ausencia, vacante, enfermedad u otro impedimento, y en virtud de la Resolución del Director General de 30 de noviembre de 2016, por la que se delegan atribuciones en materia de gestión económica y concesión de subvenciones, en cuanto al órgano competente para la autorización y disposición del gasto

Código Seguro de verificación:SBIk7+b4Ycxmy6IWeWiHtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alfonso Sánchez Cruz		FECHA	02/03/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	SBIk7+b4Ycxmy6IWeWiHtA==	PÁGINA	1/3

SBIk7+b4Ycxmy6IWeWiHtA==

RESUELVO

PRIMERO.- Autorizar el gasto por el importe del presupuesto de licitación de 20.000 € IVA excluido, con un plazo de 12 meses, distribuido en dos lotes.

LOTE N.° 1.: Material de oficina y reprografía para Servicios Centrales _____ 13.000 euros, IVA excluido
LOTE N.° 2.: Papelería Corporativa ecológica para Servicios Centrales _____ 7.000 euros, IVA excluido

El valor estimado del contrato, que incluye un posible prórroga de 12 meses, asciende a la cantidad de 40.000 € IVA excluido.

LOTE N.° 1.: Material de oficina y reprografía para Servicios Centrales _____ 26.000 euros, IVA excluido
LOTE N.° 2.: Papelería Corporativa para Servicios Centrales _____ 14.000 euros, IVA excluido

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sus Anexos, y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del suministro así como el expediente de contratación

TERCERO.- Declarar la tramitación Ordinaria del expediente

CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento abierto sin variantes con un único criterio de adjudicación, el precio.

QUINTO.- Publicar la licitación en los boletines oficiales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en los anuncios correspondientes.

SÉPTIMO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidente: José Alfonso Sánchez Cruz, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretaria: Elena Caraballo Palomino, Técnico Superior en Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: Marta Pilar Román García, Directora del Área de Adminitración General

Vocal 2: Mª Dolores Durán Terraza, Técnico de aprovisionamiento del Área de Administración General

Vocal 3: Purificación del Castillo Granados, Jefe de Unidad de Servicios Generales del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico

Código Seguro de verificación:SBIk7+b4Ycxmy6IWeWiHtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alfonso Sánchez Cruz		FECHA	02/03/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	SBIk7+b4Ycxmy6IWeWiHtA==	PÁGINA	2/3

SBIk7+b4Ycxmy6IWeWiHtA==

Vocal 4: Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Equipo de Auditoría. Unidad de Auditoría, Control y Evaluación, en funciones de control presupuestario

SUPLENTES:

Presidente: Francisco Díaz Ayala, Director Provincial de AVRA en Sevilla,

Iván Martínez Iglesias, Director Provincial de AVRA en Huelva.

Secretaria: Verónica Alfonsin Manchado, Técnico Superior en Gestión del Área de Administración General.
Mª Dolores de Pablo - Blanco Oliden, Técnico Superior en Gestión del Área de Administración General.
Claudia Ledesma López, Técnico Superior en Gestión del Área de Administración General.
Francisco Javier Hidalgo Guzmán, Técnico Superior en Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: Pedro Jiménez Romero, Jefe de Unidad de Informática y Sistemas

Vocal 2: Francisco Javier Hidalgo Guzmán, Técnico Superior en Gestión del Área de Administración General.

Vocal 3: José Manuel López Monreal, Técnico Superior de Gestión de la Unidad de Asesoría Jurídica del Área de Administración General.
Rosa Aguado Mendoza, Técnico Superior de Gestión de la Unidad de Asesoría Jurídica del Área de Administración General.
Miguel Angel Lobato Aguirre, Técnico Superior de Gestión de la Unidad de Asesoría Jurídica del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Rafael Difort García, Técnico Superior de la Unidad de Auditoría, Control y Evaluación.

Alejandro Escorza Rodríguez, Técnico Medio de la Unidad de Auditoría, Control y Evaluación, en funciones de control presupuestario.

OCTAVO.- Notificar el nombramiento a las personas designadas y publicar la presente Resolución en el perfil del contratante.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL
P.S., EL GERENTE
(Art. 8.6.c) Estatutos AVRA, aprobados por
Decreto 174/2016, de 15 de noviembre)

En cuanto a la autorización del gasto
Resolución de 30 de noviembre de 2016, del Director General de AVRA, por la
que se delegan atribuciones (BOJA nº 235, de 9.12.2016)

José Alfonso Sánchez Cruz

Código Seguro de verificación:SBIk7+b4Ycxmy6IWeWiHtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alfonso Sánchez Cruz		FECHA	02/03/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	SBIk7+b4Ycxmy6IWeWiHtA==	PÁGINA	3/3

SBIk7+b4Ycxmy6IWeWiHtA==